



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO**

Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO– CASANARE**, se permite informar que en decisión de fecha 13 de abril de 2023, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA, radicado bajo el No. 2014-00103, adelantado por BANCOLOMBIA SA, en contra de ZORAIDA PULIDO ALFONSO, **se fijó la hora de las nueve de la mañana (9:00am), del día 09 DE AGOSTO DE 2023**, para que tenga lugar en este Despacho Judicial la diligencia de **REMATE** del bien mueble, identificado de la siguiente forma;

Lote urbano, ubicado en la CALLE 17 No.10-40 de Paz de Ariporo – Casanare, con cedula catastral No.010001840015000 y matricula inmobiliaria No. 475-14230 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo, junto con todos sus usos, costumbres, dependencias y servidumbres, con un área total de 200.08 metros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** En ocho metros con veinte centímetros (8.20M) con predio de Graciela Chávez. **ORIENTE:** En veinticuatro metros con cuarenta centímetros (24.40M) con predio de Graciela Chávez. **SUR:** En ocho metros con veinte centímetros (8.20M) con la calle diecisiete (c117). **OCCIDENTE:** En veinticuatro metros con veinte centímetros (24.20M) con predios de Dioselina Chávez y encierra. (Linderos tomados de la escritura pública No.2765 del 07 de diciembre de 2011, otorgada ante la notaria segunda del círculo de Yopal -Casanare).

El inmueble antes referido se encuentra avaluado en la suma de **\$ 80.109.600**, y la base de licitación se fija en la suma de **\$ 56.076.720**, correspondiente al setenta por ciento (**70%**) del valor del avalúo del mueble a rematar, de conformidad con art. 448 del Código General del Proceso.

El bien objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del **secuestre** RENE HERNÁNDEZ ARANGUREN, quien se ubica en la carrera 15 No. 17-65 barrio la esperanza de Yopal – Casanare, abonado telefónico 311 232 2659, correo electrónico ABOGADORENEHA2022@GMAIL.COM, quien mostrará el bien objeto de remate.

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado en la **Cuenta de depósitos judiciales No.852502042001 del Banco Agrario de Colombia S.A.**, el **cuarenta por ciento (40%)** del avalúo del respectivo bien, y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, allegando la respectiva oferta, en archivo



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO**

Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

protegido con contraseña al correo electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en la diligencia de remate. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. No será necesaria la presencia en la subasta de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo.

Conforme a la Ley 2213 de 2022, por medio del cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, dicha diligencia se llevará acabo utilizando el medio de trasmisión Microsoft Teams, en el enlace web:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDkxZThiMzMtNzAyYy00MTM5LTk2NGItYTA2ODU2N2Y1OGRi%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%2210ab7644-aa98-40b5-a4f8-a0fc18edac86%22%7d

El presente aviso se fija en el Micrositio asignado al despacho en el portal web de la Rama Judicial¹, así mismo, se expide copia para su publicación en medio escrito pauto noticias y en las radiodifusoras violeta Stereo o Caporal Estéreo de amplia difusión en el municipio, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días libres a la fecha señalada para el remate.




JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-paz-de-ariporo/101>